

RESOLUCIÓN 048 DE 2023
(23 de octubre)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORÍA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

La Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008, la Ley 1493 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1080 de 2015, el Decreto 537 de 2017, el Decreto Distrital 0644 de 2016, Ley 2070 de 2020, Decreto 639 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 38 de 28 de septiembre de 2023 se ordenó la apertura de la convocatoria pública y se asignaron recursos obtenidos por concepto de la contribución parafiscal en infraestructura cultural privada o mixta del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2023 y se publicó junto con la cartilla que contiene toda la información sobre el proceso el día dos (02) de octubre de 2023 en la página web.

Que en los términos para participar en las diferentes líneas de apoyo, áreas y modalidades en las que se clasifica la convocatoria pública por concepto de la contribución parafiscal en infraestructura cultural privada o mixta del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se estableció el lunes 23 de octubre como fecha para el cierre de convocatoria y entrega de proyectos.

Que debido a que a la fecha de cierre de la convocatoria no se han postulado proyectos para la misma, se requiere extender el plazo para la entrega de proyectos y cierre de la misma.

Que el ordinal 5 del numeral 5 de la cartilla la convocatoria pública por concepto de la contribución parafiscal en infraestructura cultural privada o mixta del Distrito

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial

RESOLUCIÓN 048 DE 2023
(23 de octubre)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORÍA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla que establece PRECISIONES PARA TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS indica que “*las organizaciones culturales que tenga una programación cultural permanente primordialmente en la presentación y/o circulación de espectáculos públicos de las artes escénicas, certificada por la secretaría de cultura y patrimonio para lo cual deberá tenerse en cuenta el registro de eventos o inscripción de afectaciones al registro de productores de espectáculos de las artes escénicas de que trata el decreto 1080 de 2015*” se identificó que la mencionada programación no requiere ser permanente. En consecuencia, será retirada esta frase del mencionado ordinal.

Que se hace necesario modificar el numeral 9.3 de la cartilla de convocatoria pública por concepto de la contribución parafiscal en infraestructura cultural privada o mixta del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla; con el fin de evitar requisitos repetitivos que pueden generar confusión en los participantes y en ese sentido, “retirar los numerales 1 y 2 de dicha tabla.

Que en el artículo 8° de la Resolución No 38 de 2023 indica que “Los procesos relativos a las modificaciones y ajustes que requiera la presente convocatoria, así como cualquier otra situación administrativa relativa a la convocatoria pública para la asignación y ejecución de recursos obtenidos por concepto de la contribución parafiscal e infraestructura privada del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia 2023 serán reglamentados y decididos mediante resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.”

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla,

RESUELVE

ARTICULO 1. Modificar el cronograma en los términos para participar de cada una de las líneas, áreas y modalidades de la convocatoria pública por concepto de la

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial

RESOLUCIÓN 048 DE 2023
(23 de octubre)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORÍA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

contribución parafiscal en infraestructura cultural privada o mixta del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para el cierre de Convocatoria y entrega de proyectos, los cuales quedarán de la siguiente manera:

No.	ETAPA DEL PROCESO	FECHA
1	Apertura de la Convocatoria.	2 de octubre del 2023.
2	Cierre Convocatoria - Entrega de proyectos.	7 de noviembre del 2023.
3	Publicación de proyectos inscritos.	8 de noviembre del 2023.
4	Publicación de listados de proyectos habilitados y rechazados	16 de noviembre del 2023.
5	Publicación de listados definitivos de proyectos habilitados y rechazados.	27 noviembre del 2023.
6	Periodo de evaluación de los proyectos habilitados.	29 noviembre del 2023.
7	Publicación del acto administrativo de selección de beneficiarios.	4 diciembre del 2023.

ARTÍCULO 2. Modificar el ordinal 5 del numeral 5 de la cartilla la convocatoria pública por concepto de la contribución parafiscal en infraestructura cultural privada o mixta del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, así: “ las organizaciones culturales que tenga una programación cultural primordialmente en la presentación y/o circulación de espectáculos públicos de las artes escénicas, certificada por la secretaría de cultura y patrimonio para lo cual deberá tenerse en cuenta el registro de eventos o inscripción de afectaciones al registro de productores de espectáculos de las artes escénicas de que trata el decreto 1080 de 2015”.

ARTICULO 3. Modificar el cuadro del numeral 9.3 de la cartilla la convocatoria pública por concepto de la contribución parafiscal en infraestructura cultural privada o mixta del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, el cual quedará así:

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial

RESOLUCIÓN 048 DE 2023
(23 de octubre)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORÍA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

No.	DOCUMENTOS	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
1.	Planimetría donde se encuentren ubicados todos los elementos.	X	
2.	Cuadro de las cantidades de los elementos y sus especificaciones.	X	

ARTÍCULO 4. La presente Resolución deberá entenderse incorporada a los términos para participar en la convocatoria pública por concepto de la contribución parafiscal en infraestructura cultural privada o mixta del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2023.

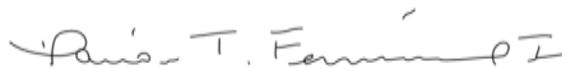
ARTÍCULO 5. El contenido de este acto administrativo se pondrá en conocimiento del comité de Ley de espectáculos públicos de la contribución parafiscal, al igual que a los participantes en la convocatoria a través de los canales de comunicación necesarios para su divulgación.

ARTÍCULO 6. Los demás aspectos señalados en la convocatoria se mantienen vigentes y sin modificación.

ARTÍCULO 7. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su firma y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023.



MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial